

MEMORIA
2020



TE ACOMPAÑAMOS
“Acciones que hacen crecer
la calidad de vida de las personas”



Avda. del Atlántico, 289 · 35110 Vecindario
Santa Lucía · Gran Canaria
Tlf.: 928757059 / 683330369
Mail: info@teacompanamos.org
<https://www.teacompanamos.org>

Dirección:

Mónica Concepción Gómez y Armida Quesada González

Textos:

Equipo de profesionales de la entidad

Diseño y maquetación:

Gabriela Ramos

www.gabriellaramos.com

De conformidad con la ley de propiedad intelectual queda prohibida la reproducción total o parcial de los textos o imágenes de esta obra sin autorización expresa.

ÍNDICE

- 03** Carta de la directora de Te Acompañamos
- 04** Quienes somos, nuestra misión, visión y valores
- 06** Política de Calidad
- 08** Nuestra ubicación
- 09** Nuestro equipo
- 10** Registros y certificados
- 12** Trabajo en red y comunitario
- 18** Programas desarrollados y resultados obtenidos
 - Atención familiar con recursos comunitarios
 - Abriendo puertas dando oportunidades “APDO”
 - Programa en clave de familia
 - Caixaproinfancia
 - Banco de ropa
- 30** Memoria Económica
- 31** Informe Auditoria y Certificado de Auditoria de Caixa
- 32** Noticias

CARTA DE LA

Directora de Te Acompañamos

Casi un año después, aún cuesta creer y entender la situación que nos sobrevino.
Un día como cualquier otro, ese viernes se CERRARON LOS COLEGIOS!
Y fue entonces cuando sentimos que algo grave pasaba, nos llenamos de angustia, incertidumbre, miedo.
Sufríamos por nuestros seres queridos.
El País se paralizó, el mundo entero se paralizó.

Nos tocó enfrentar nuestros propios miedos, porque los de ellos eran mucho mayores.
Nos tocó ser fuertes y valientes, porque ellos necesitaban de nuestra valentía.
Nos tocó estar más cerca que nunca, porque ellos necesitaban de nuestro calor.
Nos tocó seguir acompañándoles, como SIEMPRE lo hemos hecho.

Y nos toca empezar esta memoria haciendo un reconocimiento especial a todas las familias, a todas las comunidades, a todas las personas,

- por resistir;
- por tratar de superar;
- por luchar contra natura,
- por la gran solidaridad mostrada,

Pero además, creo y siento el deber de reconocer la gran labor social de **Fundación "la Caixa"**. GRACIAS en mayúscula, porque mientras el mundo se volvía del revés, el **programa CaixaProinfancia**, seguía estando con su sello de continuidad y su labor encomiable.

Nos sentimos arropadas y lo más importante nos permitió seguir arropando.
GRACIAS, a ese gran equipo humano que está detrás.

Reconocer también la labor de apoyo y continuidad con mayor énfasis que se prestó desde el **Plan Integral del Valle de Jinámar, a través del propio ayuntamiento y su empresa municipal de vivienda y suelo Fomentas**. La población siguió contando con nuestro apoyo y la del resto de entidades de la red, vehiculizada por ese gran equipo comunitario.

Siento que mi angustia frente a la dirección de esta entidad y el trabajo que hacemos por la Infancia y las familias, entre otros, desapareció al **seguir CONTANDO con el apoyo incondicional del Programa CAIXAPROINFANCIA y del PLAN INTEGRAL DEL VALLE DE JINÁMAR**

No tuvimos que parar, ¡NOSOTRAS NO!

Es por eso que nos toca dar las gracias por permitirnos estar y acompañar en los momentos que más nos necesitan!

Mónica Concepción Gómez

Directora

Asociación C.S. Te Acompañamos



Mónica Concepción Gómez

Quienes somos

Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos, entidad sin ánimo de lucro, que surge en el año 2013 a iniciativa de profesionales del sector social y sanitario, con la finalidad de ofrecer apoyo a la población en desventaja social, mediante la creación de una red de tejido asociativo y comunitario, dando lugar a compromisos y sinergias con entidades públicas, privadas y con el tejido empresarial que facilitan el desarrollo de Programas de Acción Social.

Apuesta por la lucha frente a la situación de exclusión social desde una visión integral, reparadora e inclusiva, con la participación de todos los agentes que conforman la sociedad, haciéndoles partícipes en los procesos de prevención y acciones reparadoras frente a las desventajas sociales que afecta a gran parte de nuestra población.

Nuestra misión

Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable o en situación de exclusión social, mediante la promoción de una acción social basada en servicios de apoyo con carácter integral, comunitarios e inclusivos, en cuyo desarrollo, se vean implicados los principales sistemas representativos de nuestra sociedad con capacidad de promover un cambio social:

- La familia
- El sector público
- El sector privado
- Las ONL'S



Nuestra visión

- Ser una entidad que desarrolla otros modelos alternativos al acogimiento residencial del niño o niña, mediante itinerarios personalizados de atención a familias monoparentales.
- Ser una entidad que ofrece una red de atención en domicilio para personas mayores dependientes, mejorando su calidad de vida y fomentando su permanencia en su medio habitual de vida.
- Ser una entidad que ofrece una red de servicios de prevención y apoyo en el ámbito educativo, terapéutico y lúdico destinado a población infanto juvenil en riesgo social y a sus familias.
- Ser una entidad que ofrece prestación de atención residencial, terapéutica y jurídica a mujeres, niños y niñas víctimas de violencia de género.
- Ser una entidad que represente la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante su permanencia como entidad miembro en Federaciones con carácter nacional y representación internacional cuya acción conjunta se centra en mejorar la calidad de vida de la infancia en riesgo social y la de sus familias.

Nuestros valores

JUSTICIA E IGUALDAD

Promoción de los derechos sociales de la ciudadanía, potenciando su protagonismo y participación como sujeto activo de derechos en condiciones de igualdad.

TRANSPARENCIA

En el marco de todas las actividades nos exigimos y ofrecemos transparencia y rendición de cuentas mediante su publicación en nuestra Web.

SOSTENIBILIDAD

Gestión eficiente de recursos, haciendo un uso responsable de los mismos y compromiso de sus socios/as.

INNOVACIÓN

Desarrollo de actividad con base teórica, metodológica y profesional adaptada a la nueva situación social de nuestra sociedad, aplicando modelos novedosos de intervención.

TRABAJO EN RED

La sinergia con otras entidades y el voluntariado, es la base para cualquier trabajo que pretenda la inclusión social



POLÍTICA DE CALIDAD

TE ACOMPAÑAMOS ha definido la calidad como parte fundamental de su política y estrategia para conseguir la satisfacción total de sus personas usuarias basándose en el cumplimiento de los procesos de trabajo establecidos, requisitos exigidos por las mismas y requisitos legales, según los criterios de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Para ello exponemos nuestros principales valores en los que creemos firmemente y que justifican el esfuerzo y trabajo del día a día:

- 1.** Lograr plena satisfacción de nuestras personas usuarias proporcionándoles servicios acordes con las necesidades de los mismos, aportándoles una atención profesional.
- 2.** Promoción de los derechos sociales de la ciudadanía, potenciando su protagonismo y participación como sujeto activo de derechos en condiciones de igualdad.
- 3.** Promover interna como externamente los valores de compromiso de tolerancia, igualdad, solidaridad, justicia.
- 4.** Desarrollo de actividad con base teórica, metodológica y profesional adaptada a la nueva situación social de nuestra sociedad, aplicando modelos novedosos de intervención.
- 5.** Facilitar actividades o espacios precursores de creación de empleo como mecanismos de inclusión sociolaboral plena.
- 6.** Mantener un alto nivel de profesionalidad y efectividad en la prestación de los servicios multidisciplinar.
- 7.** Transparencia en la definición y gestión de todas las actividades y rendición de cuentas.
- 8.** La transmisión del conocimiento al equipo de profesionales basados en la experiencia de nuestra organización aprendiendo de errores y éxitos del pasado.
- 9.** La formación como eje central en la competencia de nuestro equipo de trabajo.
- 10.** La contribución a la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Todos los procesos de trabajo que aplica la entidad son evaluados de manera continua aplicando por parte del equipo de profesionales cualquier aspecto de mejora, logrando con ello un buen funcionamiento y desarrollo de la actividad con la mayor eficacia posible.

En definitiva, consideramos que estas directrices nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos, mejorar continuamente y convertirnos en una empresa de referencia dentro de la comunidad autónoma de Canarias.

Lugar: Las Palmas

Fecha: 21- 09 - 2020

La Dirección

Nuestra Ubicación

Nuestra intervención se lleva a cabo principalmente en dos municipios de Gran Canaria:

Santa Lucía de Tirajana y Telde

Si necesitas ampliar la información sobre nuestra entidad o resolver cualquier tipo de demanda, no dudes en contactar con la entidad en:

Oficina:

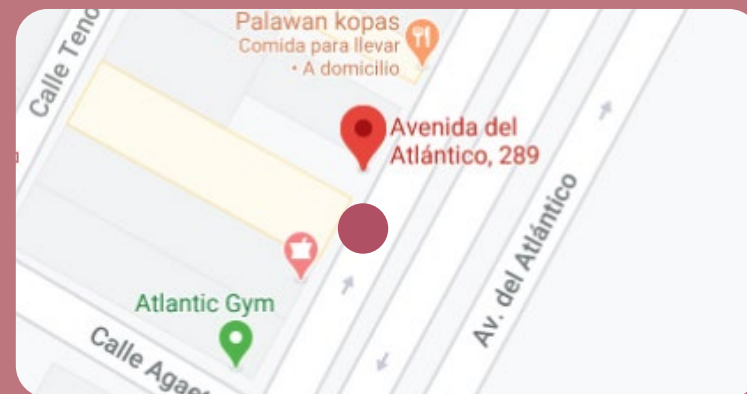
Santa Lucía de Tirajana

Avda. del Atlántico, N° 289, Bajo · Vecindario

Tlf.: 928 757 059 · 683 330 369

Santa Lucía de Tirajana · Gran Canaria

Santa Lucía de Tirajana



Oficina:

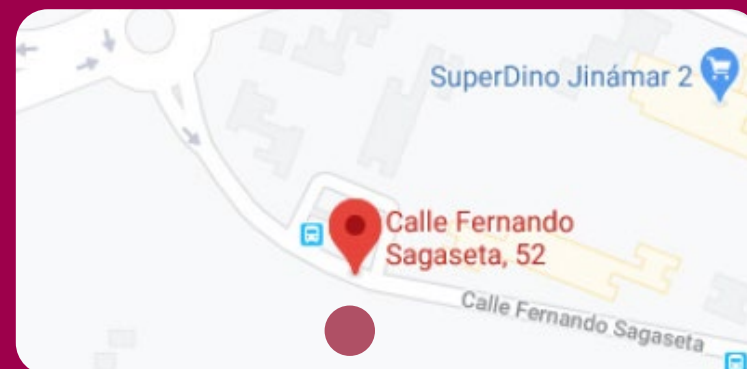
Telde:

C/ Fernando Sagaseta, N°52, local 7b. Jinámar

Tlf.: 686 30 88 47 · 928 074 513

Telde. Gran Canaria.

Jinamar · Telde



También puedes contactar con nosotros a través de nuestro

mail: info@teacompanamos.org / en nuestra web: <https://www.teacompanamos.org/contacto>

NUESTRO EQUIPO

Trabajo interdisciplinar con profesionales del área social educativo y sanitario principalmente. Conoce a nuestro equipo visitando este link de nuestra web

<https://www.teacompanamos.org/el-equipo>



REGISTROS Y CERTIFICADOS

Certificado de los miembros del órgano de representación de la entidad.



ROSAMARÍA CASTRO LEÓN, JEFE DE NEGOCIADO DE ENTIDADES JURÍDICAS,
DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL
GOBIERNO DE CANARIAS.

CERTIFICADO:

1ª.- La denominada **Asociación CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS**, figura inscrita en el Grupo 1 / Sección 1.- Asociaciones / con el Número Canario de Inscripción 01014 (516/01014-13/GC), en el Registro de Asociaciones de Canarias, en virtud de Resolución de fecha 03 de enero de 2013.

2ª.- Que ha tenido entrada en el Registro de Asociaciones de Canarias, certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General, celebrada el día 31 de octubre de 2010, de elección de los miembros del órgano de representación. Correda la inscripción original con el siguiente tenor:

PRESIDENTA: Dña. MÓNICA CONCEPCIÓN GÓMEZ
SECRETARIA: Dña. ELENA MARÍA CASTELLANO
TESORERA: Dña. ADRIANA BÉNITEZ OLIVERA

Entidad registrada en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número (GC/S1/19014-13/GC)



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Dirección General de Relaciones
Institucionales y Participación
Ciudadana

Registro de Salida	
Nº Registro General	22559
Nº Registro CPRI	265
Fecha	21/01/13

Representante Asociación Acompañamos
C/ Tirajana, nº 5
35110 La Orotava - Santa Mª de Guía

Asunto: Resolución inscripción asociación.

Con fecha 03-01-2013 se ha dictado por la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana lo siguiente:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE INSCRIBEN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CANARIAS LAS ENTIDADES RELACIONADAS.

Examinados los expedientes de las entidades relacionadas en el Registro, se han verificado las solicitudes formuladas por las citadas entidades para que sean inscritas en el Registro de Asociaciones de Canarias.

VEYTO Que se agota la documentación requerida para la inscripción, comprensiva de Acta Fundacional, donde consta la voluntad de constituir la entidad, y los Estatutos, con los requisitos exigidos por la normativa reguladora del Derecho de Asociación.

CONSIDERANDO: El artículo 22 de la vigente Constitución Española, el artículo 39 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 20 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias y la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, corresponde al Registro de Asociaciones de Canarias las inscripciones solicitadas, que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se denuncia defecto alguno y que no están incurso en ninguno de los supuestos de exclusión de los números 2 y 3 del artículo 22 de la Constitución Española.

Atendiendo al informe-propuesta favorable del Servicio de Entidades Jurídicas, en virtud de las competencias que tengo asignadas.

RESUELVO

Primero.- Inscribir en el Registro de Asociaciones de Canarias las entidades que seguidamente se relacionan, con el número inscrito:

ENTIDAD	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	01014/19014-13/GC

Segundo.- Depositar la documentación preceptiva en el Registro de Asociaciones de Canarias, en que ello suponga exención del cumplimiento de la normativa específica reguladora de los actos de inscripción para el desarrollo de sus fines.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra la presente Resolución, que en su vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, como dispone el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 41, 1.º y 2.º del Decreto 1/2001, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Lo que se hace saber a los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Afirmarse la constancia que podrá tener de correspondiente documentación en el Registro de Asociaciones de Canarias, sito en la C/ Agustín Milián Caro, nº 18, 4.ª planta, Edificio Uco Multipara II, de Las Palmas de Gran Canaria, informándose que para su entrega a persona distinta deberá acreditarse tal autorización a dicho efecto.

Al objeto de recibir la documentación solicitada, deberá solicitar esta previa en el teléfono de atención al ciudadano 012, donde se le indicará fecha y hora para tal fin, o bien, por correo electrónico al Registro de Asociaciones de Canarias.

Francisco Javier Rodríguez del Castillo
Jefe de Servicio de Entidades Jurídicas

Avda. José Martí (Suroeste), 10
Torre Uco Multipara II, 4.ª planta
35017 Las Palmas de Gran Canaria

C/ Agustín Milián Caro, nº 18
Torre Uco Multipara II, 4.ª planta
35017 Las Palmas de Gran Canaria

Entidad acreditada como entidad de voluntariado del Gobierno de Canarias con el número 35/2020/364.



Consejería de Derechos Sociales,
Igualdad, Diversidad y Juventud
Dirección General de Derechos Sociales
e Inmigración

ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS
AVENIDA DEL ATLÁNTICO, N.º 289
35110 SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

A los efectos de su oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente se le notifica que, con fecha 7 de mayo de 20, la Directora General de Políticas Sociales e Inmigración, ha emitido Resolución de conformidad con el siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN, POR LA QUE SE ACREDITA A LA ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS, COMO ENTIDAD DE VOLUNTARIADO.

Examinado el expediente iniciado a solicitud de Dña Mónica Concepción Gómez, en representación de la ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS, se han apreciado los siguientes:

Entidad habilitada por la dirección general de protección a la infancia y la familia como entidad colaboradora de atención integral a menores.



Consejería de Empleo,
Políticas Sociales y Vivienda
Dirección General de Protección
a la Infancia y la Familia

Servicio de Planificación, Gestión y Administración

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y

LA FAMILIA

En virtud de todo lo expuesto, RESUELVO:

1.- Habilitar a la Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos, como entidad colaboradora de atención integral a menores para ejercer, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para las siguientes actividades:

- 1 Las actividades de promoción dirigidas a obtener la participación e integración social de los menores, la prevención frente a grupos nocivos, la educación y cultura de los menores, y el adecuado aprovechamiento del ocio y de los recursos naturales. (artículo 6 a)
- 2 Las actividades de prevención encaminadas a evitar las posibles situaciones de desprotección social de menores y a eliminar o reducir los factores de riesgo, así como las actividades de apoyo familiar que habrán de favorecer el mantenimiento del menor en su familia de origen satisfaciendo sus necesidades básicas y mejorando su medio familiar y su entorno social. (artículo 6 b).



Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Número de Identificación Fiscal Definitivo

G76147768

Denominación ASOC CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS

Razón Social

Anagrama Comercial:

Domicilio AVDA ATLANTICO DEL, NUM. 289

Social PLANTA LC, PUERTA BAJ

VECINDARIO

35110 SANTA LUCÍA DE TIRAJANA - (PALMAS, LAS)

Domicilio AVDA ATLANTICO DEL, NUM. 289

Fiscal PLANTA LC, PUERTA BAJ

VECINDARIO

35110 SANTA LUCÍA DE TIRAJANA - (PALMAS, LAS)

Administración de la AEAT 35020 S BARTOL TIR

Fecha N.I.F. Definitivo: 08-02-2013

Código Electrónico: 340886FCA9BD31C6

Entidad acreditada por el Servicio Canario de Salud para: Atención Sanitaria Domiciliaria y Psicología General Sanitaria. Inscrita en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios con el número 7653.

Entidad Colaboradora en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número LP GC 08 2063.

Entidad registrada en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Telde con el número 00162.

En virtud de lo expuesto
RESUELVO

PRIMERO.- AUTORIZAR el FUNCIONAMIENTO del C.3 SERVICIO SANITARIO INTEGRADO EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA denominado "ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS", situado en AVDA ATLÁNTICO DEL nº 289 BAJO, del término municipal de SANTA LUCÍA

▪ La oferta asistencial autorizada con que cuenta el servicio en la actualidad es:

U.66-P Atención sanitaria domiciliaria (para personas enfermas en su propio domicilio)-Psicología
U.900-P Psicología general sanitaria

▪ La autorización sanitaria concedida se entiende que lo será, con independencia y sin perjuicio de las restantes autorizaciones o licencias competencia de otras administraciones públicas, que en cada caso deban otorgarse, y cuya obtención es responsabilidad del titular del centro, servicio o establecimiento sanitario.

▪ La presente autorización no confiere derecho alguno en relación a la Red Sanitaria de Utilización Pública, ni tampoco en cuanto a la concertación ni financiación pública.

▪ La vigencia de esta Autorización estará supeditada al mantenimiento de las condiciones originarias que sirvieron de base para su otorgamiento y en su caso, al cumplimiento de la normativa específica en vigor en cada momento.

▪ La alteración de cualquiera de las condiciones originarias deberá ser solicitada, antes de efectuarse, al Servicio de Acreditación y Autorización.

SEGUNDO.-Proceder a la inscripción en el Libro de Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. A dicha inscripción le correspondería el número 7653.

TERCERO.-Notificar esta Resolución a Doña MÓNICA CONCEPCIÓN GÓMEZ, representante legal de ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS, significándole que no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en Alzada ante la Consejería de Sanidad en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,
Conrado Jesús Domínguez Trujillo.

LA JEFE DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN,
P.S. La Jefe de Sección de Acreditación de Centros y Servicios
Mª Inmaculada López del Amo Campos de Orellana.



Gobierno de Canarias
Consejería de Cultura, Deportes,
Políticas Sociales y Vivienda
Dirección General de Políticas
Sociales e Inmigración

Vista la solicitud de modificación de nombre de la entidad **Asociación Canaria Sociosanitaria Acompañame** en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales, por la de **Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos**, solicitado por Dña. Mónica Concepción Gómez, en representación legal de la **Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos**, resultando relevantes los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de diciembre del 2016 se presentó en la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, solicitud de inscripción en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales de la entidad **Asociación Canaria Sociosanitaria Acompañame**.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de enero del 2017, la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración emite resolución para la inscripción de en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras de la Prestación de Servicios Sociales de la **Asociación Canaria Sociosanitaria Acompañame**, con el número LP GC 08 2063.

TERCERO.- Con fecha de 20 de enero del 2017, tiene registro de entrada en la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración solicitud de de cambio de denominación en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales, de la **Asociación Canaria Sociosanitaria Acompañame**, por la de **Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos**.

CUARTO.- Con fecha 12 de enero del 2017, se emite Resolución de la Dirección General de de Transparencia y Participación Ciudadana, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, por la que se inscribe en el Registro de Asociaciones de Canarias la modificación de los Estatutos de la **Asociación Canaria Sociosanitaria Acompañame**, pasando a denominarse **Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos**.

Y teniendo en cuenta los siguientes:



Ayuntamiento de Telde

Asunto: Resolución inscripción Entidad Ciudadana
Ref: MARC/rsa

DESTINATARIA:

Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos
G-76.715.234
Dña. Mónica Concepción Gómez
Calle José Arjona Umpiérrez, nº 9
35220-TELDE

"RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS LA ENTIDAD RELACIONADA"

Examinado el expediente de la entidad relacionada y analizada la solicitud formulada por la misma para que sea inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas.

VISTO: Que se aporta la documentación requerida para la inscripción.

CONSIDERANDO: El artículo 22 de la vigente Constitución Española, el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, la Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, el artículo 7 del Reglamento Regulador del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Telde y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, corresponde al Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Telde la inscripción solicitada; que en la documentación presentada no se aprecia defecto alguno y no están incurso en ninguno de los supuestos de exclusión de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución Española.



TRABAJO EN RED Y COMUNITARIO

ENTIDAD MIEMBRO DE FICE ESPAÑA



La Federación Internacional de Comunidades Educativas, FICE España, fundada en 2010, es la sección española de la Federación Internacional de Comunidades Educativas, FICE International. Es una federación abierta a todas las entidades con sede en España que vean por la atención integral de niños y jóvenes en situación de riesgo social o posibilidad de padecerlo. FICE España apoya acciones globales para la consecución e implementación de la Convención de los derechos de la infancia definidos por las Naciones Unidas y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

MISIÓN

FICE España es una red de entidades para mejorar la calidad de vida de la infancia en riesgo social y sus familias mediante la promoción de modelos flexibles y complementarios de apoyo y acompañamiento familiar, acogimiento familiar, residencial y comunitario.

VISIÓN

A través de las organizaciones miembros en cada territorio, desarrollar recursos de base comunitaria dirigidos a la infancia y juventud en riesgo y sus familias.

Actuar como referente español ante las organizaciones europeas que trabajan con la infancia en riesgo social.

Generar una acción común en todos los territorios desde un modelo compartido centrado en la persona y el valor de la comunidad.



MIEMBROS DE FICE ESPAÑA

Actualmente forman parte de FICE España 10 organizaciones representativas de diferentes regiones del territorio español:

01

Asociación por la Formación profesional, Integral y Social de la Persona-Inserta Andalucía · Andalucía

Francisco Javier Sánchez González | CIF: G18943274
C/ Asturias 30, 18339 Cijuela (Granada) · <https://twitter.com/insertandalucia>



02

Fundació Atención Integral del Menor – FAIM · Aragón

Pedro Corduras Marcen | CIF: G50954957
C/Guillén de Castro, 2 de Zaragoza
<http://www.fundaciondelmenor.org>



03

Fundación Natzaret · Islas Baleares

Guillem Cladera Coll | CIF: G07038714
Av. Joan Miró, 101 de Palma de Mallorca
<http://www.fundacionnatzaret.org>



04

Asociación Te Acompañamos · Islas Canarias

Mónica Concepción Gómez | CIF: G76147768
Avenida del Atlántico, nº 289-Local. CP:35110, Santa Lucía de Tirajana · Gran Canaria.
<https://www.teacompanamos.org/>



05

Asociación Vasija · Castilla La Mancha

Raúl Rodríguez Montes | CIF: G19166974
C/ Córdoba 10 1r 3ª Guadalajara
<http://www.asociacionvasija.com/>



06

Fundación Resilis · Catalunya

Jordi Pascual Pèlach | CIF: G17925215
C/ Garrotxa 7, 17006 Girona
www.plataformaeducativa.org



07

Fundación Igaxes · Galicia

Carlos Roson | CIF: G70423595
Rúa du Muiña 24 de Santiago de Compostela
<http://www.igaxes.org/>



08

Cooperativa Kamira · Navarra

Ascen Muñoz | CIF: F31876436
Avenida Guipúzcoa 15-17 bajos, Berriozar, Navarra
www.kamira.es



09

Cooperativa Agintzari · País Vasco

Alberto Mikel Gorostizaga Elu | CIF: F-48481923
Av. Ramon y Cajal 43 Bilbao
<http://www.agintzari.com/cas/index.aspx>



10

Asociación Nueva Infancia · Valencia

Ángel Aznar Orenga | CIF: G- 97039580
Av. Marques de Sotelo 9 puerta 2, 46002 Valencia
<http://www.nuevainfancia.org/>



ADHERIDAS A LA RED DE CAIXAPROINFANCIA

Caixa**Pro**infancia

Programa de la Fundación “la Caixa” que tiene como misión el Contribuir a construir una sociedad más justa ofreciendo igualdad de oportunidades socioeducativas para romper el círculo de la pobreza hereditaria.

BALANCE 2020

Alcance del Programa

ESTRUCTURA CAIXAPROINFANCIA

125

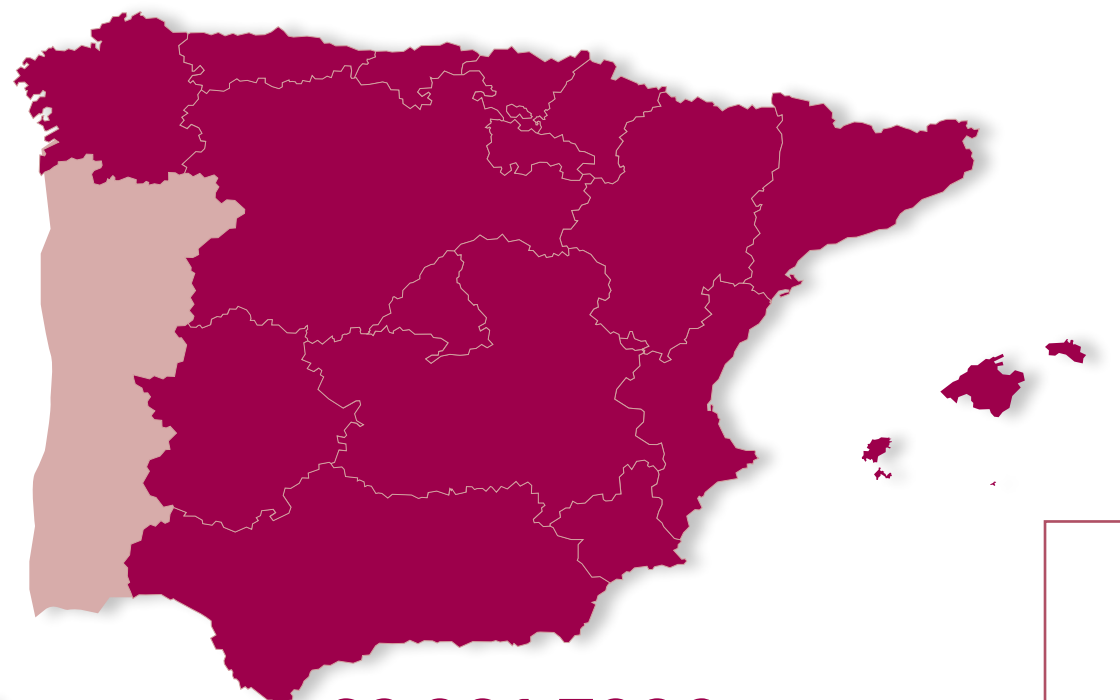
Municipios

179

Redes

773

Entidades Sociales
Prestando servicio de
CaixaProinfancia



62.061.792€

EQUIPOS CAIXAPROINFANCIA

10

Equipos FLC

11

Coordinadores/as
de ciudad

179

Coordinadores/as de Red

4.464

Profesionales

TEACOMPANAMOS

Red CPI SANTA LUCÍA



COMPUESTA POR:

ÁREA EDUCATIVA

- Equipo de inspección educativa del municipio
- Trabajadores Sociales de E.O.E.P. Gran Canaria Sureste.
- Coordinadora del E.O.E.P. Gran Canaria Sureste.
- Representante de Infantil-Primaria E.O.E.P.
- Representante de Secundaria E.O.E.P.
- Representante de AL de E.O.E.P.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

- Jefatura de Servicio de Infancia y Familia, Ayuntamiento de Santa Lucía.
- Jefatura de Servicio de Atención Social a la Ciudadanía y Acción Comunitaria, Ayuntamiento de Santa Lucía.
- Jefatura de Servicio de Autonomía Personal, Ayuntamiento de Santa Lucía.

ÁREA DE SALUD

- Trabajadoras Sociales Centros de Salud de Vecindario y Doctoral.
- Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental.

ÁREA DE IGUALDAD

- Jefatura de servicio de igualdad
- Técnica de igualdad

ENTIDADES CPI DEL TERRITORIO

- Asociación Ludikal, entidad prestadora de los servicios de ocio y tiempo libre.
- Asociación Faycan, entidad prestadora de los servicios psicoterapéuticos..
- Asociación Altahea, entidad prestadora del PAI.
- Asociación Te Acompañamos, entidad prestadora de:
Servicio de Acción Social.
Servicios de Refuerzo Educativo.
*Servicios de Logopedia (subcontratados por entidad especializada Gabinete Cla`Bes)**Servicio de refuerzo educativo.*
- Servicio de acción social.
- Prestadora del servicio de logopedia, servicio subcontratado y ofrecido por entidad especializada Gabinete Cla´Bes.

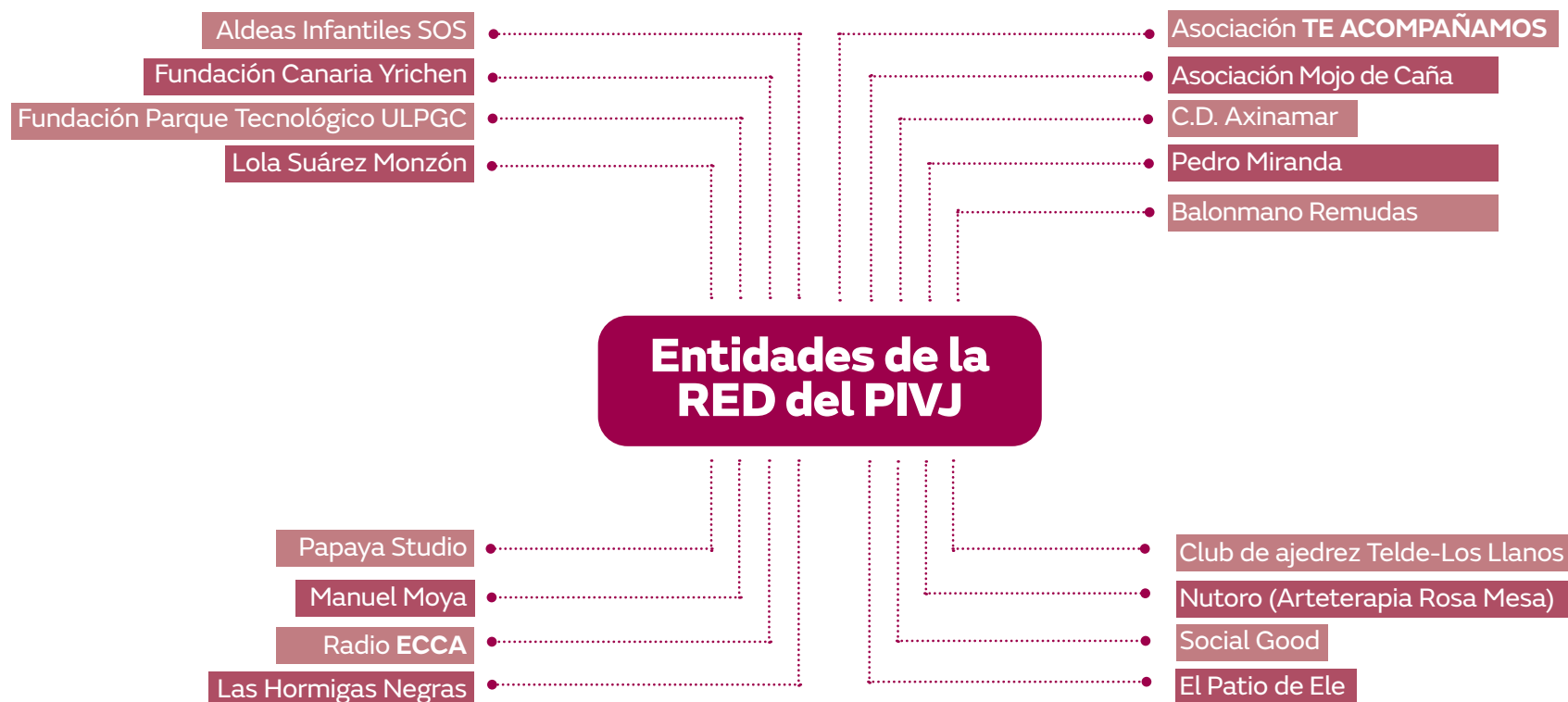
ADHERIDAS A LA RED DEL PLAN INTEGRAL DEL VALLE DE JINAMAR



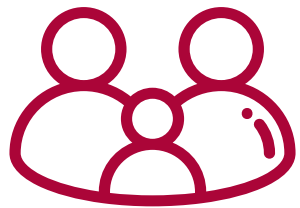
Iniciativa institucional para el servicio de la comunidad que reside en el Valle de Jinámar y con la vocación de ser un instrumento que contribuya a la transformación de la realidad socioeconómica, educativa y comunitaria del barrio.

Este Plan quiere desarrollar su acción en las tres vertientes en las que se desenvuelven las personas del barrio: medio físico, realidad socioeducativa y formación y empleo. Orienta su intervención en el cumplimiento de los derechos de las personas y de su autonomía personal, integración en su entorno, participación y promoción social

Tiene como misión: Configurar y construir un barrio amable, saludable, solidario, seguro, sostenible y dinámico que posibilite las relaciones y la convivencia, promoviendo mecanismos y herramientas básicas para la socialización y la coexistencia entre las personas y las familias del barrio, desde el protagonismo, la participación y la responsabilidad de la ciudadanía



PROGRAMAS DESARROLLADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS



ATENCIÓN FAMILIAR CON RECURSOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

Conjunto de actuaciones de orientación y atención socio familiar, programadas y estructuradas conectando recursos comunitarios, con la finalidad de fomentar el bienestar y la promoción de las personas y sus familias.

Programa integrado dentro del Plan Integral del Valle de Jinámar, cuyo servicio en el año 2020 se implementó una metodología de intervención familiar, que permitió que la familia adquiriera conocimiento e información suficiente para definir sus necesidades, definiera un plan de trabajo en pro de mejorar y acorde a sus expectativas y realidades y se conectó con el trabajo que se hace en el barrio, de tal forma, que cada familia aprendió y mejoró su relación y adaptación a su entorno mas inmediato.

Nuestro cometido, además de seguir desarrollando la labor que ya se viene haciendo por medio el Banco de Ropa, es convertirnos en referente social de las familias, siendo su principal acompañante durante todo su proceso orientado a su capacitación y autonomía propia y sirviendo de apoyo para la intervención que se realiza desde cualquier otra entidad.

Atención Social



88 Familias atendidas,
250 personas pertenecientes a dichas unidades familiares.
72% recibió de 5 a 7 sesiones
19% recibió de 3 a 5 sesiones
9% recibió de 2 a 3 sesiones

Atención Psicoterapéutica



7 Casos atendidos
(nuevo servicio para el programa)

Coordinaciones.



Se han realizado **38** reuniones de coordinación con diferentes entidades, a fin de generar un trabajo conjunto con las personas beneficiarias del programa.

Creación de empleo



1 Trabajadora Social
1 Psicóloga y 1 Psicólogo
2 Auxiliares de Servicios

Asesoramiento e intervención frente al COVID-19

Se asesoró al total de unidades familiares sobre todas las ayudas/recursos a los que poder acceder y se le ayudó en el trámite.

Responsabilidad Social Corporativa



Se lograron acuerdos en beneficio directo de las familias atendidas:

- **Entrega de kit escolares** (CaixaProinfancia y Obra Social de CaixaBank)
- **Entrega tarjetas de ayudas de alimentos** (empleados de Endesa)
- **Entrega regalos de reyes** (campaña del árbol de los sueños de CaixaBank y Fundación la Caixa)
- **Recogida de ropa infantojuvenil** (Clece y 3 entregas de Okaidi Obaibi S.L)
- **Creación de empleo** por medio de obra social CaixaBank y Fundación la Caixa
- **Campaña de navidad:** con el impulso y apoyo del equipo comunitario el plan integral del Valle de Jinámar; y donación de los/as empleados/as de Endesa, la Asociación Felices con Narices, el Club de fútbol femenino de Juan Grande y particulares.

Acciones principales en el año 2020

Entidades colaboradoras



CaixaProinfancia

endesa



Okaidi Obaibi



Aspectos a resaltar de este modelo de atención

- Se elimina el sentimiento en las familias de ir a un sitio donde acuden las personas en situación de precariedad, ya que se preserva su dignidad y la intimidad necesaria. Se atiende de manera individualizada por medio de la trabajadora social.
- Se hace no sólo una valoración de las necesidades del caso a cubrir por la propia entidad, sino que se conectan necesidades con los recursos que se ofrecen desde la Comunidad, y sobre todo con los de su entorno más cercano.
- Se favorece que la persona conozca con más precisión su entorno más próximo, y acceda a los recursos que necesite.
- Crea una relación y adecuada coordinación entre entidades que trabajan con el mismo colectivo, favoreciendo la creación de redes de trabajo comunitario.
- Se crean sinergias con los Servicios Sociales municipales, facilitando informaciones y orientaciones relevantes para las familias y/o derivándolas a sus servicios.
- El cuidado y selección tan precisa que se realiza con la mercancía del banco de Ropa permite cambiar la perspectiva que tiene la población atendida sobre las cosas de segunda mano.

¿Cómo se financia?





ABRIENDO PUERTAS, DANDO OPORTUNIDADES “APDO”

PROGRAMA



Alternativa al acogimiento residencial de población infanto-juvenil en riesgo social. Es un programa de acción integral con carácter preventivo centrado en la figura del menor en desprotección social, que se desarrolla en convenio con el Ayuntamiento de Telde y su empresa municipal de vivienda y suelo, Fomentas.

Mediante el acogimiento conjunto de madre e hijo/a en una vivienda donde conviven varias unidades familiares, y mediante un proceso de intervención y acompañamiento centrado en la capacitación parental y empoderamiento de progenitoras con acciones formativas y de empleo, se pretende evitar la separación de la familia y garantizar la integración y promoción de la unidad familiar.

Como novedoso de esta acción, cabe destacar que el programa se desarrolla mediante un equipo de trabajo denominado **“Comisión Mixta”**, que integra personal técnico municipal del área de vivienda, igualdad y menores, unido a personal técnico de la entidad, conformando así el equipo responsable del desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación del programa. El número de familias atendidas lo determinan las plazas alojativas de las que dispone la vivienda, cuya capacidad y amplitud permite que de manera holgada convivan tres unidades familiares, cada una de ellas como máximo con dos menores a cargo.

Salvo que existan bajas, la temporalidad fijada en el proceso de trabajo con cada unidad familiar es de 18 meses, con posibilidad de prórroga de otros 6 meses más.

Se inicia como programa piloto en el año 2017, con la apertura de una vivienda, logrando en el 2020 la apertura de una nueva vivienda en régimen de alquiler social.

Familias en el Programa Derivadas o incorporadas

26 unidades familiares derivadas para el programa
5 Unidades familiares beneficiarias del programa, con un total de 9 menores beneficiarios.

Atención Social y Psicoterapéutica

En el 2020, se llevaron a cabo un total de: **100** sesiones individuales a nivel social y **102** sesiones individuales a nivel psicoterapéutico, con una frecuencia semanal por caso-familia.

Talleres y Formación

7 Talleres grupales para mejorar la convivencia
4 Talleres de FOL y Búsqueda Activa de Empleo

Seguimiento de Planes de Trabajo Familiar

En el 2020 se realizaron **11** reuniones de seguimiento del plan de trabajo familiar entre la profesional del área de infancia y familia de los Servicios Sociales Municipales y las profesionales referentes de la entidad

Plan de trabajo Familiar

1 unidad familiar finaliza con éxito su plan de trabajo y se independiza
1 unidad familiar incumple con su plan de trabajo y se busca una alternativa de acogimiento familiar para los menores, en coordinación con los servicios de protección competentes.

Continuidad con Planes de Trabajo Familiar

Las **2** plazas que se generan libres son ocupadas por nuevas beneficiarias y **se cierra el 2020 con 5** unidades familiares activas en el programa.

Acciones de Coordinación

Reuniones presenciales y acciones de coordinación por vías telemáticas de la **“Comisión Mixta”**. La fórmula para lograr el éxito de APDO está en la coordinación conjunta entre los agentes sociales municipales y el equipo técnico de APDO, mediante lo que se denomina la **“Comisión Mixta”** permitiendo tener una visión global e integradora de las familias, que en el 2020 se llevaron a cabo 5 reuniones de la **“Comisión Mixta”**, y 155 reuniones de coordinación con diversos agentes sociales.

Empleo

2 Progenitoras insertadas laboralmente, como Auxiliares de Servicio, en el banco de ropa infantojuvenil de la entidad, por medio de financiación de Fundación “la Caixa” y Obra Social CaixaBank



Acciones principales
en el año
2020

Aspectos a resaltar de este modelo de atención

Su gestión e implementación, recae sobre equipos de trabajo variados, de carácter público y privado, cuya labor conjunta genera una planificación e intervención integral centrada en las unidades familiares objeto del programa. El diseño del plan de intervención familiar de cada caso “PAF”, se sustenta sobre criterios de proximidad y conexión con recursos y redes de la zona, motivo por el que el Programa forma parte de la Red Integral de recursos comunitarios del Valle de Jinámar, red comunitaria que aglutina a 35 entidades.

Permite observar y hacer un buen diagnóstico psicosocial de cada caso, donde se evidencian las habilidades parentales, la capacidad de gestión y mantenimiento de una vivienda y en la realización de sus ABVD, y los criterios y prioridades sobre todo en relación al cuidado de los/as hijos/as.

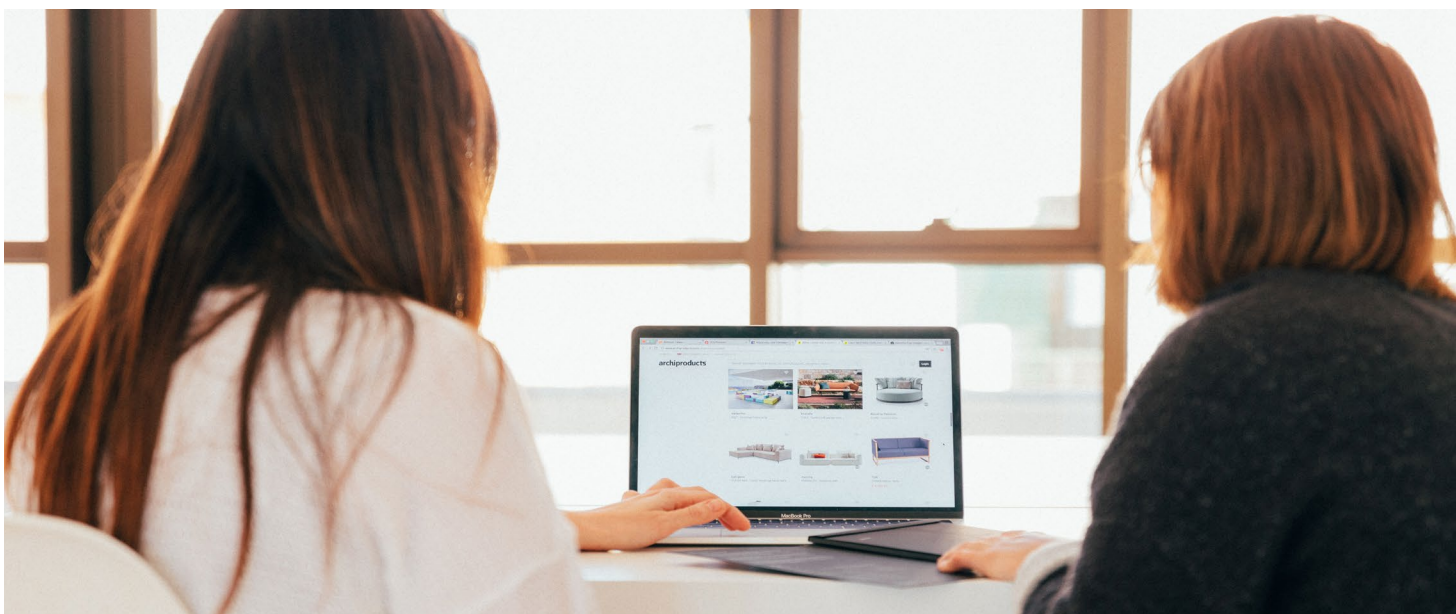
Permite acompañar a las unidades familiares de manera activa en su día a día, facilitar la adquisición de habilidades y conocimientos, realizar acciones de conciliación, fomentar una adecuada relación con el resto de integrantes de la vivienda y la corresponsabilidad con los espacios comunes, y en definitiva poder seguir avanzando.

Las progenitoras, en cumplimiento con la normativa del programa, tienen la obligatoriedad de formarse durante su estancia, mejorando así su preparación para lograr su empleabilidad. No existe otra opción, la formación es inherente al programa.

El fin último de la intervención es la preservación familiar y su funcionalidad como sistema, de tal forma que se den las circunstancias apropiadas para que madre e hijo/a puedan vivir de manera independiente de la red de protección de infancia y familia de la Comunidad Autónoma de Canarias. En caso de que la progenitora no resulte idónea para garantizar y preservar que sus hijos/as se desarrollen de una manera satisfactoria y se garanticen todos sus cuidados, se buscarán alternativa al acogimiento residencial de los/as menores mediante acogimiento bien con familia extensa u otras personas de su red personal.

En última instancia, y en defecto de las dos opciones anteriormente descritas, se garantizará la protección moral y material del niño o niña, realizando las gestiones oportunas para que las instituciones públicas competentes tomen las medidas que estimen oportunas.

¿Cómo se financia?





PROGRAMA EN CLAVE DE FAMILIA

PROGRAMA

Iniciativa complementaria y en coordinación con equipos municipales mediante un servicio de intermediación comunitaria a nivel social, educativo y terapéutico como soporte de apoyo y acompañamiento a unidades convivenciales perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción,

La definición del programa parte de una metodología centrada en la familia, teniendo en cuenta tres dimensiones:

- **La estructural y económica**, referida a la carencia de recursos materiales que afectan a la subsistencia, derivada principalmente por la exclusión del mercado de trabajo.
- **La social**, caracterizada por la disociación de los vínculos sociales, la desafiliación y la fragilización del entramado relacional, es decir, la falta de integración en la vida familiar y en la comunidad a la que pertenece.
- **La subjetiva o personal**, caracterizada por la ruptura de la comunicación, la debilidad de la significación y la erosión de los dinamismos vitales.

DETALLE DEL PROGRAMA

OBJETO:

- Promover en colaboración con los equipos municipales la inserción social, laboral y económica de unidades familiares con especiales dificultades de integración.
- Facilitar su acceso a unos niveles aceptables de calidad de vida y al pleno ejercicio de los considerados derechos fundamentales.
- Favorecer una intervención de carácter integral y comunitaria centrada en la persona desde una visión holística.
- Establecer una dinámica de trabajo en red, donde entidades y profesionales del ámbito público y privado trabajen de manera conjunta sobre un mismo caso.

POBLACIÓN:

Unidades convivenciales perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción que sean propuestas por los equipos municipales de referencia de los municipios de Telde y Santa Lucía de Tirajana.

FORMAS DE ACCESOS

Propuesta y/o derivación por equipo municipal del área de Servicios Sociales asociado al trámite de la Prestación Canaria de Inserción, correspondientes a los municipios de Santa Lucía de Tirajana y Telde.

Cartera de servicios

- Elaboración de procedimientos de trabajo conjuntos con equipos municipales responsables directos de la tramitación de PCI.
- Creación de un trabajo en red que englobe a entidades que presten servicios especializados en 2 vertientes principales:
 - *Promoción de las personas adultas que conforman la unidad de convivencia (formación-empleo).*
 - *Educación, ocio y tiempo libre de población infanto-juvenil.*
- Creación de mapa interactivo de recursos municipales.
- Entrevistas sociales por caso, para estudio conjunto del plan de trabajo asociado a la PCI, formalizando el compromiso necesario, las acciones a seguir y el procedimiento que conlleva cada una de ellas.
- Acciones de acompañamiento social en las tareas programadas
- Servicios de atención psicoterapéutica en formato individual o familiar.
- Servicio de apoyo académico, en formato telemático o presencial, destinado a facilitar el cumplimiento con las acciones formativas asociadas a la PCI, y a dotar de herramientas para el manejo y el acceso de tecnología telemática aplicada al ámbito de la formación y el teletrabajo.

Resultados conseguidos 2020:

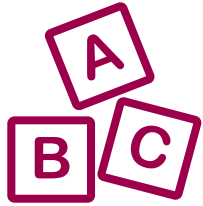
Resultados



- Se firma carta de adhesión con los entes municipales Telde y Santa Lucía.
- Se crea trabajo en red con 6 entidades especializadas, además de establecer coordinación con **14** entidades más.
- Se activa plan de trabajo familiar con **59** unidades familiares, continuando activos en la actualidad.
- Atención terapéutica a **22** unidades familiares.
- Asesoramiento formativo a la totalidad de los casos atendidos.
- Entrega de ayuda económica de **230€** a cada unidad familiar, para costear gastos de transporte, formación y/o recursos tecnológicos.

¿Cómo se financia?





CAIXAPROINFANCIA

PROGRAMA

Desde el año 2017, formamos parte del programa CaixaProinfancia, programa Fundación “la Caixa” que cuenta con la colaboración de más de 773 entidades sociales que trabajan en red y que se encargan de atender de forma directa a las familias, priorizar las ayudas y hacer un seguimiento de cada caso.

CaixaProinfancia pretende romper el círculo de la pobreza que se transmite de padres a hijos y ofrecer a los más pequeños oportunidades de futuro.

Engloba multitud de servicios todos ellos alineados con los siguientes objetivos:

- Favorecer el desarrollo de las competencias de los niños y adolescentes y sus familias que permitan mejorar sus procesos de integración social y autonomía.
- Promover el desarrollo social y educativo de la infancia y adolescencia en su contexto familiar, escolar y social.
- Desarrollar e implementar un modelo de acción social y educativa integral que contribuya a mejorar las oportunidades de desarrollo social y educativo de la infancia y sus familias.
- Contribuir a sensibilizar y movilizar a la sociedad en la erradicación de la pobreza infantil.

Te Acompañamos se sitúa en el municipio de Santa Lucía de Tirajana como Entidad Coordinadora de la Mesa CPI del municipio, gestionando un trabajo conjunto y comunitario, público y privado que trabajan en pro de la infancia y sus familias.

Además se sitúa como referente social de todas las familias que acceden al programa proporcionándole un acompañamiento activo en todo su plan de trabajo junto a otras tres entidades CPI, ofrecieron en el año 2020 multitud de servicios educativos, terapéuticos y lúdicos en coordinación constante con la red de centros escolares, con profesionales del área de salud, servicios sociales e igualdad.

A su vez, en este caso en el municipio colindante, San Bartolomé de Tirajana, Te Acompañamos ofreció el servicio terapéutico que ofrece la cartera CPI del territorio.

Familias Beneficiarias

Te acompañamos recibió **573** derivaciones al programa, principalmente desde los centros escolares, servicios sociales e igualdad. Se atendió a **278** Familias en Santa Lucía incorporando a los servicios de CaixaProinfancia durante el año 2020 a **479** menores.

Planes de Trabajo

Se elaboraron **436** planes de trabajo conjuntos con el resto de entidades CPI del territorio y en coordinación con restos de recursos comunitarios.

Mesa CPI-SANTA LUCÍA

Se dinamizó el funcionamiento de la Mesa CPI-Santa Lucía, que mantuvieron en el año 2020 **11** reuniones presenciales para coordinar el servicio del territorio.

Coordinación de casos

Se llevaron a cabo tareas de coordinación por cada familia atendida, tanto presenciales, como telefónicas u online, tanto entre las entidades CPI como con entidades externas a la Red, vehiculizando las acciones que contempla el programa hacia una visión integral y comunitaria, y bajo un modelo de atención centrado en la persona.

Servicios de Refuerzo Educativo

Te Acompañamos, en su calidad de entidad prestadora del Servicio de Refuerzo Educativo en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, ofreció apoyo escolar a

258 menores a través de los grupos de estudio asistido, **147** menores mediante el servicio de aula abierta, **45** menores en el servicio de logopedia.

Servicio de Asesoría Puntual Servicio Psicoterapéutico.

En el municipio de San Bartolomé de Tirajana hemos conseguido atender a: **38** Familias, aportándoles servicios a un total de: **41** Menores, gestionándose la atención a través del servicio de Asesoría puntual **24** menores
Terapia psicosocial continua para **27** menores
Terapia Familiar para **12** unidades familiares

Acciones principales en el año
2020

Aspectos a resaltar de este modelo de atención

- Programa de gran estabilidad y sostenibilidad en el tiempo, ya que lleva funcionando de manera ininterrumpida desde el 2007. Logrando en el 2020 implantarse, además de en todas las comunidades autónomas del estado español, también en Portugal (Oporto y Lisboa)
- Durante estos trece años, el programa ha atendido a más de 300.000 niños y adolescentes y a más de 176.000 familias en situación de pobreza. Para ello, ha destinado un presupuesto total de más de 400 millones de euros.
- En el año 2020, se ha logrado la atención de 58.841 menores, pertenecientes a un total de 35.326 familias, invirtiendo un total de presupuesto de 62.061.792€.
- Presenta un modelo de acción integral y comunitaria, que permite y facilita un trabajo en red, aglutinando a todos los sectores en los que las familias se desenvuelven.
- Se centra en el éxito escolar de niños y niñas como oportunidad de mejora futura.
- La gestión y activación de los servicios es mediante una plataforma digital de trabajo que proporciona una agilidad en los trámites de solo unos días.
- Presenta una variedad de servicios que se adaptan a la casuística y necesidades del territorio.
- El trabajo con la familia no tiene caducidad, siempre que la intervención esté justificada y sea necesaria. El límite está en la necesidad y aprovechamiento del servicio.
- Existe un control riguroso de los procesos de acceso al programa y todas las entidades son auditadas tanto a nivel económico como en la gestión del procedimiento, garantizando con ello una gestión responsable y transparente.
- Genera sentimiento de pertenencia a la red. En Canarias somos una piña, parecemos formar parte de una misma entidad.
- La dirección del **Programa CaixaProinfancia** cuenta con un equipo de profesionales extraordinarios, cercanos, accesibles y grandes profesionales.



¿Cómo se financia?



Fundación "la Caixa"

CaixaProinfancia

Financia Fundación Bancaria "la Caixa"

Asociación Faycán

38.739,95€ destinados a servicios de atención psicoterapéutica.

Asociación Ludikal

63.048,00€ destinados a servicios de ocio y tiempo libre.

Asociación Alathea

2.742,60€ destinados a la realización de un taller de atención integral para madres e hijos/as expuestos/as a violencia.

Asociación Te Acompañamos

214.498,53€ destinados a servicios de apoyo educativo y

19.932,00€ en servicios de atención psicoterapéutica.

40.000,00€ ayudas de bienes a familias

41.550,00€ servicio de Acción Social

16.000,00€ servicio de Coordinación de la Red CPI Santa Lucía

BANCO DE ROPA INFANTO-JUVENIL



Acción preventiva y de solidaridad comunitaria, de gestión responsable de recursos básicos como la ropa y el calzado, haciendo llegar con carácter gratuito a población en precariedad socioeconómica, las donaciones que en este concepto perciba la entidad, por medio de empresas del sector o a través de particulares.

La entidad desarrollará una acción de intermediación, en su proceso de captación de prendas de ropa y de calzado, su clasificación y posterior preparación para su entrega. Garantizará con ello, un reparto gratuito y su entrega a población en precario.

Garantizando así siempre que lo que done la gente llegue gratis a las personas sin que nadie se lucre con ello.

Funcionamiento:



1.

El banco de ropa consiste en la recepción de ropa infantojuvenil de segunda mano



2.

Esta se clasifica y se prepara para poder entregarla a personas que lo necesiten.



3.

Al banco de ropa acuden solo aquellos casos derivados por personal técnico para hacerle entrega de la mercancía que necesiten sin que exista ningún intercambio monetario o de ningún tipo entre la entidad y la persona que cubre sus necesidades de ropa, cubriendo las necesidades materiales y preservando la intimidad de la persona.

En el año 2020 se registró la atención la atención de **169 familias** a las que se le hizo entrega de la mercancía almacenada en función de sus necesidades y se registro la salida de **183 entregas**.

Donaciones de mercancía recibida en el año 2020

^{3/4} 0-3 años

3911 piezas

^{3/4} A partir de 4 años:

7432 piezas

Donaciones de empresas:

Entre donaciones de particulares y empresas, principalmente **Okaidi Obaibi S.L., Escuela Infantil Los enanitos, Tienda Denenes La Palma y Clece** hemos recogido

3911 piezas

de ropa y/o calzado nuevo de población entre 0 y 3 años de edad y

4732 piezas

de ropa y/o calzado nuevo de niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 16 años aproximadamente.

MEMORIA ECONÓMICA 2020



Con fecha 22 de Marzo de 2021, se detalla la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS relativa al ejercicio fiscal 2020.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: A.C.S. TE ACOMPAÑAMOS

Periodo: de Enero a Diciembre

Fecha: 22/03/2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.400,00
70500000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	9.100,00
70500001 CUOTA SOCIOS	300,00
4. Aprovisionamientos	-2.204,56
60000000 COMPRAS DE MERCADERÍAS	-2.204,56
5. Otros ingresos de explotación	333.272,76
74000001 SUBVEN. FUDAC.BANCARIA	314.729,76
74000014 SUBVENCION TELDE-FOMENTA	13.500,00
74000016 FUND. LA CAJA DE CANARIAS	4.043,00
75900001 DONACIONES	1.000,00
6. Gastos de personal	-255.680,33
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-194.343,80
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-61.336,53
7. Otros gastos de explotación	-87.651,12
62120000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-9.953,52
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-5.778,00
62300000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-64.347,20
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-641,28
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-322,14
62800000 SUMINISTROS	-1.034,10
62800001 GASTOS TELEFONO	-1.612,26
62800002 GASTOS GASOLINA	-137,10
62900000 OTROS SERVICIOS	-398,13
62900001 MATERIAL DE OFICINA	-1.122,57
62900003 OTROS GASTOS	-1.921,38
62900004 VIAJES	-221,00
63100000 OTROS TRIBUTOS	-162,44
12. Otros resultados	-2.935,71
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	-3.031,75
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	96,04
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-5.798,96
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-5.798,96
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.798,96

CERTIFICADO FUNDACIÓN LA CAIXA 2019 - 2020

Auditoría de procedimientos y calidad del programa
CaixaProinfancia, realizada por PwC

Este documento contempla el análisis y evaluación de aspectos
relacionados con la coordinación de la red, la gestión de la entida
y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.



Barcelona, 22 de marzo de 2021

Entidad: ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS

La auditoría de procedimientos y calidad del programa CaixaProinfancia, realizada por PwC durante el curso 2019-2020, ha contemplado el análisis y evaluación de aspectos relacionados con la coordinación de la red, la gestión de la entidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Se han utilizado los siguientes canales:

- Entrevistas con los responsables de la entidad.
- Revisión de la documentación obligatoria que marca el programa CaixaProinfancia.
- Revisión de la documentación disponible respecto a una selección de expedientes.
- Revisión del nivel de cumplimiento de la entidad respecto al aplicativo de FLC

En relación con los resultados del trabajo realizado, les comunicamos que la revisión ha concluido con un resultado satisfactorio para vuestra entidad sin detectarse ningún aspecto relevante a destacar ni incidencia.

Atentamente,

Josep Oliva i Santiveri
Responsable Territorial de
CaixaProinfancia en Canarias

CERTIFICADO AUDITORIA 2019 - 2020



e
EUDITA

C/ José Franchy Roca, 5, 6ª Oficina 4
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Tel. +34 928 275 000
canarias@eudita.es

**Asociación Canaria Sociosanitaria
Te Acompañamos**
LG Meseta del Fondillo, nº 1
35017 El Fondillo
Las Palmas

A la atención de
Dña. Mónica Concepción
Administradora

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2021

Estimados Señores:

De acuerdo con su petición, a continuación, les relacionamos las auditorías que hemos realizado de las cuentas justificativas de las subvenciones otorgadas a la **Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos**:

1.- Auditoría de la cuenta justificativa de la subvención otorgada por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, mediante Resolución definitiva de 18 de diciembre de 2020 (expediente SIF2020GC00010, **proyecto APDO - Abriendo Puertas, Dando Oportunidades**), en relación a la concesión de Subvenciones para el año 2020, destinadas a la ejecución de proyectos en el área de infancia y familias.

2.- Auditoría de la cuenta justificativa de la subvención otorgada por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, mediante Resolución definitiva de 16 de noviembre de 2020 (expediente SII2020GC00150, **proyecto En Clave de Familia**), en relación a la concesión de Subvenciones para el año 2020, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

Eudita Exeltia, S.L

Esther Sánchez García
Socia



A member of the INAA Group,
a worldwide association of independent accounting firms

Algunas NOTICIAS 2020

La entidad cuando realiza acciones, eventos, o suceden acontecimientos importantes, los transforma en noticias para divulgarlas tanto en su página web como en las redes sociales.

A continuación exponemos las noticias más importantes del año 2019, las cuales pueden visualizar y ampliar información en nuestra página web:

www.teacompanamos.org en el apartado de noticias.

¡Llegaron los Reyes Magos!

01/2020



¡ A seguir aportando, porque la suma de todas las personas, es lo que nos hace crecer como sociedad

03/2020



Te Acompañamos, por medio de CaixaProinfancia da apoyo educativo en formato telemático a 350 niños

04/2020



La Fundación La Caja de Canarias y Bankia , apoya la iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Telde.

06/2019



Frente a todas las adversidades, nuestro compromiso firme, ¡SEGUIR ESTANDO!

07/ 2020





Donación de Mascarillas “One Life, Live It”

08/2020



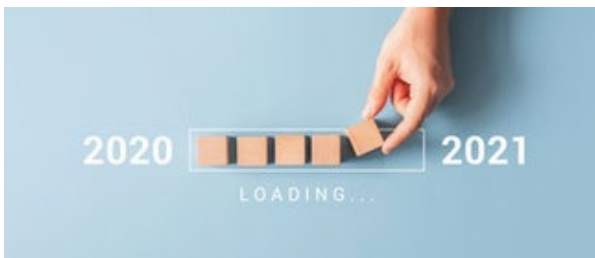
El compromiso social del equipo de profesionales de Endesa

10/2020



Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria apoyan la nueva iniciativa de Te Acompañamos

10/2020



¡Itinerarios de empleo-Proyecto Avanzamos, dando oportunidades!

12/2020



Programa APDO, segunda convocatoria contando con el apoyo financiero del Gobierno de Canarias.

12/2020



TE ACOMPAÑAMOS

